

XV.

RELACIONES CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

XV.1. INFORMACION EN MATERIAS DE LA C.E.

Los temas debatidos y los acuerdos aprobados en los Consejos de Ministros de la C.E., se han expuesto a las Comunidades Autónomas en la Comisión Sectorial, con asistencia de los Consejeros y presidida por el Ministro del Departamento.

Otras reuniones, convocadas por varios Organismos, se han celebrado para preparar la normativa a seguir dentro de la progresiva adaptación de nuestra Legislación al Derecho Comunitario, o bien conocer directrices y acuerdos en el seno de la C.E.

XV.2. CONVENIOS CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

Continúan en vigor todos los Convenios de Coope-

ración suscritos con las Comunidades Autónomas por Organismos del Departamento y su grado de cumplimiento, durante el pasado año, ha sido satisfactorio.

Se recogen en el cuadro 1 las cantidades aportadas por el Ministerio para la financiación de Convenios. Como resumen de las actuaciones desarrolladas en las de restauración hidrológica forestal, el cuadro 2 recoge los datos más significativos.

XV.3. ESTADISTICAS AGRARIAS, PESQUERAS Y ALIMENTARIAS

Los convenios de colaboración firmados con todas las Comunidades Autónomas para la realización de las estadísticas agrarias, pesqueras y alimentarias incluidas en el Plan de Estadísticas del MAPA han seguido vi-

CUADRO I
FINANCIACION VIA CONVENIOS EN 1991
(Millones de pesetas)

CC.AA.	Estadística	Restauración hidrológico forestal	IRYDA-TRAGSA
Andalucía	53,2	1.508	1.769,0
Aragón	23,7	873	1.635,1
Asturias	9,5	255	810,0
Baleares	5,1	85	416,3
Canarias	8,2	195	909,9
Cantabria	6,4	228	306,8
Castilla-La Mancha	29,7	919	2.103,3
Castilla y León	54,9	1.185	2.404,5
Cataluña	38,5	543	676,4
Extremadura	18,3	631	477,4
Galicia	33,7	749	1.470,5
Madrid	5,6	102	107,8
Murcia	12,6	434	723,7
Navarra	8,1	233	359,9
La Rioja	5,8	159	1.048,0
Comunidad Valenciana	32,6	786	1.048,0
País Vasco	14,0	—	43,1
Melilla	—	—	5,1
Sin regionalizar	—	136	16,2
TOTAL NACIONAL	359,9	9.021	15.422,1
Inundaciones varias Comunidades	—	182	—
TOTAL	359,9	9.203	15.422,1

gentes en 1991, extendiéndose a la práctica totalidad del programa anual de trabajos estadísticos, dentro del cual tienen importancia decisiva los derivados de la integración de España en la Comunidad Europea.

Al objeto de establecer los programas concretos de trabajo a desarrollar y las especificaciones técnicas y estadísticas de los mismos, se han celebrado a lo largo del año numerosas reuniones bilaterales y multilaterales con las Comunidades Autónomas.

Dentro del proyecto de revisión y mejora metodológica de la recogida y elaboración de datos estadísticos iniciado en 1990 por la Secretaría General Técnica del Departamento, a lo largo de 1991 ha continuado la implantación de las nuevas metodologías, que ya son operativas en la práctica totalidad de los servicios de estadística de las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas.

XV.4. INVESTIGACION AGRARIA

La participación de las Comunidades Autónomas

en la investigación agraria se realiza, de forma institucional, a través de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria.

Sus objetivos son desarrollar coordinadamente, entre el MAPA y las CC.AA., las funciones de investigación agraria en las que han de concurrir ambas Administraciones. Forman parte de esta Comisión, bajo la presidencia del Director General del INIA, representantes de todas las Comunidades Autónomas, del Ministerio de las Administraciones Públicas, del MAPA y el Secretario General y Directores Técnicos del INIA.

Durante 1991, se ha reunido cuatro veces esta Comisión, habiéndose tratado, entre otros, los siguientes puntos:

- Análisis de la Memoria de Gestión correspondiente a 1990 y referida a los Programas Sectorial y Nacionales.
- Distribución de los recursos del Programa Sectorial, para proyectos de investigación en 1991, en los tres grupos de asignación inicial, fondo horizontal y fondo de reserva.